

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
429	53570	23/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

 RUT EMPRESA
 77593810-2

 REGIÓN
 XIV REGIÓN

 COMUNA
 VALDIVIA

 DOMICILIO
 GENERAL LAGOS

 N°
 1929

 FONO
 63/210126-

CIUDAD

 EMAIL@
 ventas@fractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
 SEMIREMOLQUE EN VACIO (GOLDFOFER)

 PESO EN TONELADAS
 Carga ▶ 0

Tara ▶ 41

PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
 Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

 COMUNAS
 Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUERTO MONTT

 LOCALIDADES
 Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUERTO MONTT

 RUTA A RECORRER
 T-206, 5 SUR

 TOTAL DE K.M
 230

 Fecha Aprox. Viaje
 24/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts)
 Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.0

 ALTO (mts)
 Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 1

 LARGO (mts)
 Plataforma ▶ 18.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

 PATENTES
 Vehiculo ▶ DLSK-14 SemiRemolque ▶ JK-3314 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

 DIST.ENTRE CONJUNTOS
 3.5 9.7

 TIPO DE EJES
 (S) 7 (D) (D) (C) (B)

 PESOS X EJES
 17 17

 N° DE RUEDAS
 2 8 48

 DISTANCIAS ENTRE EJES
 0 1.5 1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

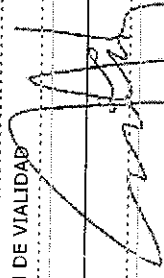
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DÍA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/04/2012

FECHA HASTA ▶ 25/04/2012

COD_AUTENTIF.:3012012424-0-0360438675



DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012